



ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

PROGRAMA

OPERATIVO ANUAL

2025

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE,
CULTURA Y TURISMO**

Elaboró

Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Director de Educación, Cultura y Turismo.



2024-2027

Autorizó

Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido

I. Introducción	3
II. Marco Jurídico	5
III. Diagnóstico	9
IV. Misión y Visión.....	13
V. Objetivos.....	15
VI. Funciones de la Unidad Administrativa	17
VII. Estructura Orgánica	21
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual	22
IX. Estrategias, Líneas de Acción y Metas.....	26
X. Evaluación y Monitoreo	31
XI. Cronograma de Actividades	33
XII. Requerimientos y Presupuesto	36
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	39
XIV. Glosario.....	77
XV. Bibliografía	79



INTRODUCCIÓN

I. Introducción

El presente Programa Operativo Anual 2025 es el *elementum rectorum* que guiará a la dirección municipal de Educación, Arte, Cultura y Turismo a un correcto y ordenado funcionamiento. Sus páginas abrigan su misión, objetivos, estructura, programas, procesos de gestión, ejecución y evaluación. Este documento nace de la necesidad de brindar una ingeniería operativa al área, donde se incluyen las políticas públicas tendientes a Educación, Arte, Cultura y Turismo con la visión clara y pertinente de que estas políticas atiendan y resuelvan necesidades de nuestra sociedad en las diferentes aristas que el área atiende, convirtiéndose en un medio que garantiza el acceso a los Derechos Culturales, a la educación de calidad y busca convertir al turismo en una fuente de desarrollo sustentable para su población. Estas obras y acciones están, naturalmente, alineadas a las políticas rectoras tanto del nivel federal como estatal y municipal lo que garantiza una correcta correlación de esfuerzos con miras a los mismos objetivos que se han planteado desde todos los niveles de gobierno.

Se debe advertir que este documento no es un solo documento, sino que, en teoría, son tres, número de áreas que esta dirección atiende, cada una con sus retos y sus peculiaridades, por lo que se ha tratado de atender a cada una de ellas de manera equitativa y transparente, lo que, sin duda, es un reto, sobre todo cuando se analizan las necesidades de una sociedad atitalquense cada vez más madura y ávida de políticas públicas eficientes y eficaces.

Esta división de acciones se concentran en ejes –en el caso de educación se contemplan acciones que coadyuven y apoyen la formación escolarizada de los alumnos del municipio–, pero también se buscará apoyar con formación no escolarizada a personas que ya no continuaron con su formación académica. En el caso del turismo se buscará convertir a este rubro en un motor de desarrollo mediante la implementación de acciones de turismo cultural o naranja y el impulso de experiencias en vías de desarrollo como es el caso del Parque Eco Turístico San Luis. La mejora de experiencias de visita y la mejora de infraestructura son parte de esta agenda.

En el caso de la cultura y el arte, las acciones tendientes tienen que ver con la mejora en el confort de los usuarios de los espacios culturales, la ampliación dentro de las actividades de formación artística inicial, así como en las acciones de formación de públicos lo que no solo mejora la calidad de vida de habitantes y visitantes de nuestro municipio, sino que ayudan a la mejora del tejido social y dignifican a nuestra comunidad.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala a través de los artículos:

Artículo 3°: Establece el acceso a la educación, tecnología así como al fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Además de lo señalado en los artículos 122, 123, 124, 125, 126 y 127 sobre las atribuciones de los ayuntamientos que permite, entre otras cosas, la generación de este programa y de obras y acciones en favor de los propios municipios y sus habitantes.

Artículo 4°: Párrafo décimo primero: Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y la participación a cualquier manifestación cultural.

En temas de planeación y cultura a nivel nacional los lineamientos que rigen al área son

Artículo 26°: señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Por su parte, la **Ley de Planeación** establece en su

Artículo 21°: la obligatoriedad de elaborar, al inicio de cada Administración, el Plan Nacional de Desarrollo donde se precisan los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. De éste, se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que orientarán las políticas públicas.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Planeación, y en concordancia con el Programa Sectorial de Educación, el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA), tendrá como fundamento la meta nacional *México con Educación de Calidad*. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Programa Sectorial de Educación.

El PECA tiene como fundamento los artículos 3o. y 4o. constitucionales donde se establece que el Estado "alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura" y se reconoce que "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de

los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa".

Es la Secretaría de Cultura, conforme a lo previsto en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde garantizar los siguientes derechos humanos: el acceso a la cultura; el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; y el ejercicio de los derechos culturales.

Igualmente, la Secretaría Federal y las Secretarías Estatales y los Ayuntamientos quienes tienen las siguientes obligaciones: promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; establecer los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural, según se señale en las leyes aplicables en la materia; promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales previstos en los tratados internacionales; y prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos culturales, en los términos que establezca la normatividad conducente.

De igual forma, a través del Acuerdo número 223, publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 1997, la SEP confirió al CONACULTA las atribuciones relativas a la conservación, protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación.

El 6 de mayo de 1972 se creó la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, donde a través de los artículos 4, 7, 8, 22 y 36 manifiesta la participación municipal en tanto al patrimonio histórico y arqueológico se refiere, siembre bajo la normativa federal a través de la Secretaría de Cultura Federal mediante el Instituto de Antropología e Historia, que en todo momento será el encargado de vigilar, rescatar, resguardar y restaurar monumentos, espacios y demás bienes de éste tipo.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo** establece en su normativa los siguientes artículos relacionados a la promoción cultural:

Artículo 55: Cada municipio podrá organizar actos cívicos en las fechas históricas tradicionales y desarrollar eventos o actividades que tiendan a fomentar la educación cívica y la superación cultural de sus habitantes.

Artículo 55 Bis: En función del presupuesto destinado al rubro, en las bibliotecas públicas municipales se otorgarán servicios culturales complementarios, mediante la impartición permanente de exposiciones, conferencias, talleres o cursos de geografía, historia, literatura, poesía, música, filosofía, idiomas, fotografía, arte en

sus distintas manifestaciones, así como aquellos que dispongan las autoridades municipales, los cuales se dirijan a promover el desarrollo cultural de los hidalguenses.

En materia de Turismo, es la **Ley Federal de Turismo** quién lleva las directrices, ley que establece:

Artículo 3: Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente

Artículo 7: Salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo.

Artículo 9: Optimizar la calidad y competitividad de los servicios turísticos.



DIAGNÓSTICO

III. Diagnóstico

Cualquier fin deseable debe sustentarse en la base de un diagnóstico, cualquier plan, política o proyecto igual. Saber dónde estamos parados y cuál es nuestra situación nos permitirá entender hacia dónde deben centrarse nuestros esfuerzos para atender las necesidades prioritarias, por ello se presenta el presente diagnóstico sustentado en un proceso FODA y su posterior análisis.

El área del Municipio encargada de llevar los asuntos relacionados con educación, cultura, turismo, y en menor medida eventos especiales, se llama Educación, Arte Cultura y Turismo, esta dirección posee una infraestructura compuesta de dos bibliotecas, biblioteca central Alfonso Cravioto y biblioteca Fray Diego de Rodríguez, un museo comunitario y algunos foros abiertos como los ubicados en comunidades o bien en el parque Fray Diego de Rodríguez, esta infraestructura es insuficiente para atender las demandas y necesidades de la población de Atitalaquia, en materia de formación artísticas, el municipio cuenta con seis aulas para la impartición de las artes, no cuenta con salones especializados para la impartición de la danza en ninguno de sus énfasis al no contar con salones del tamaño o equipamiento adecuado, mismo caso para el resto de las disciplinas, no se cuenta con mobiliario, instrumentos, métodos de enseñanza ni con docentes formados académicamente en los énfasis artísticos existentes, en su lugar hay instructores que cumplen con los procesos de enseñanza-aprendizaje. El municipio no cuenta con compañías artísticas propias, ni con presupuesto para la contratación y equipamiento de estos talleres, sin contar con la necesidad de descentralizar estos procesos en comunidades, donde tampoco se cuentan con espacios. En materia de formación de públicos, se ha mencionado que existen foros abiertos conocidos como teatros al aire libre, sin embargo, estos foros no cuentan tampoco con el equipamiento para la adecuada presentación de presentaciones escénicas como vestidores, duela, audio, etc. y lo más preocupante no existe una política pública enfocada a la formación de públicos, aunque existen los foros nunca han contado con un presupuesto, planeación y programación permanente que permita formar públicos con gusto por el arte, en su lugar estos espacios se utilizan para fiestas patronales o clases de zumba, en el mejor de los casos. El rescate y difusión del patrimonio tampoco cuenta con un programa como parte de la agenda cultural del Municipio, sin embargo, se inició el proyecto significativo de un museo comunitario, este museo es un buen intento de generar un desarrollo de visita que promueva los elementos culturales e históricos locales, sin embargo requiere una nueva museografía ya que cuenta con una significativa cantidad de errores museográficos como la exposición de piezas falsas, la ausencia de guiones de sala, pies de obra, etc. Sin, embargo también hay fortalezas como la presencia de espacios en buen estado, lo que permite de manera limitada, pero lo permite, la difusión cultural, a esto agregamos

la denominación de Pueblos con Sabor que le da a Atitalaquia un latente detonador de turismo naranja, este tipo de nombramientos bien empleados, pueden significar un importante medio de desarrollo turístico. En materia de Turismo Atitalaquia no cuenta con infraestructura turística de ninguna forma: Ausencia de señalética, de infraestructura turística primaria como hoteles y restaurantes, secundaria como spas, casinos, centros de descanso, eco parques, zona de balnearios, tampoco cuenta con personal capacitado de primer contacto o guías certificados ni una ingeniería gubernamental suficiente, ni siquiera independiente. Utilizando la metodología de Desarrollo y Crecimiento Económico el Municipio califico con 0.5 sobre 3 en los parámetros Sustentabilidad, donde existe un aprovechamiento no controlado de los recursos naturales. Desarrollo Controlado: Falta de normas y reglamentos para controlar el grado de explotación turística. Integración de Comunidades: Presenta una integración limitada de los pobladores locales. Sinergia Productiva: Existe una desvinculación entre la actividad turística y el resto de actividades productivas. Compatibilidad con usos y costumbres: Respeto parcial a usos y costumbres. Beneficios de localidades: Existe nulos beneficios de las comunidades locales. Esta evaluación arroja una nula presencia del turismo como actividad económica, muy poca demanda y muy poca oferta, lo que genera una serie inmensa de áreas de oportunidad como lo pueden ser los recorridos de senderismo a La Cantera o al ejido San Luis. Pero también arroja una urgencia de inversión, de creación de desarrollos turísticos, un urgente programa de difusión turística, una reglamentación de los procesos turísticos, capacitación a prestadores de servicio, infraestructura turística, entre otros. La relación entre demanda y oferta turística en el municipio es casi nula. En materia de educación existe una suficiente infraestructura, pero existen problemas de fondo que se deben atender por nivel, mientras tanto en preescolares los problemas son de equipamiento e infraestructura, en primarias nos e cuenta desde hace más de medio año con supervisor escolar y hay escuelas que presentan ausencia de directores y profesores, en secundaria, ya se presentan embarazos en adolescentes, al igual que en preparatoria así como una alta tasa de deserción lo que se refleja en la baja demanda de alumnos inscritos en el ITA, quienes no presentan grupos llenos en el inicio del primer semestre.

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>Existe una Denominación de Pueblos con Sabor. Existen dos rutas ecoturísticas para promover. Existe una infraestructura cultural base funcional. Existe la colaboraciones de sectores educativos y culturales. Existe una suficiencia de servicios que puede ayudar a promover el turismo.</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>Para mejorar la divulgación se planea contar con cuentas y páginas propias. Elaborar una agenda pertinente de actividades. Existe una base impostante de creadores locales. Existen espacios culturales utilizables. El desarrollo de experiencias turísticas.</p>
FODA	
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>Existe una limitada infraestructura cultural que no permite ampliar la oferta artística. No existe infraestructura turística. No existen adecuados procesos de difusión de actividades. La poca integración social en los procesos culturales Falta de procesos de investigación y divulgación del patrimonio</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>La virtual desaparición de recursos gestionables en materia de cultura y turismo a nivel federal. La restricción de deducibles para instituciones fiducitarias. La desaparición de espacios arqueológicos e históricos La imposibilidad de atender todas las demandas educativas en materia de infraestructura. Los procesos modernos que desatomizan la sociedad</p>

Conclusión

El rescate y difusión de nuestro patrimonio, la generación de nuevas experiencias que generen arraigo y la presencia de una cultura milenaria en el municipio son piedras de toque que pueden ser la base de una nueva visión municipal enfocada al rescate y divulgación de nuestra cultura como medio de fomento identitario hacia el municipio.

En materia de Educación el reto principal es el de saber conciliar la dirección de la educación por parte de la SEP con el apoyo del Municipio en beneficio de sus educandos.

En turismo, el reto consiste en generar una demanda y una oferta de experiencias simultánea y en crecimiento, mediante la inversión en infraestructura, capacitación y difusión. El reto es muy grande pero se cuenta con elementos sólidos como una denominación de Pueblos Mágicos y, al menos, dos rutas de naturaleza con el potencial necesario para captar el target de esos amantes de la aventura.

La cultura en nuestro municipio vive un fenómeno muy común en nuestro país: Por un lado los municipios cuentan con una infraestructura cultural base, pero no cuentan con fondos para implementar políticas públicas significativas para que la cultura se convierta en un eje dentro de la agenda de los gobiernos. Esta carencia es una amenaza significativa que obliga a generar una inversión en infraestructura, formación artística, formación de públicos, divulgación y promoción del arte.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga uso racional, transparente, honesto y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y, por lo tanto, confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos

General

Convertir al municipio de Atitalaquia en un promotor del desarrollo social, mediante el rescate y difusión del patrimonio educativo, turístico y cultural, fomentando el sentido identitario y de pertenencia de la sociedad atitalaquense.

Estratégicos

- a) Generar una agenda de actividades de vinculación con instituciones educativas que promuevan los bienes patrimoniales e históricos del municipio.
- b) Promover actividades cívicas, sociales, culturales, turísticas y de divulgación dentro de la sociedad atitalaquense.
- c) Formar públicos con gusto por el arte, mejorando con ello el empleo de su tiempo libre.
- d) Rescatar y difundir el patrimonio cultural del Municipio.
- e) Formar personas en las diferentes disciplinas artísticas en una modalidad inicial, garantizando con ello sus Derechos Culturales.
- f) Generar una agenda cultural y recreativa permanente y pertinente que permita una mejora en la calidad de vida de los habitantes de Atitalaquia.
- g) Ayudar a reconstituir el tejido social de Atitalaquia mediante una oferta en torno al arte y la cultura.
- h) Promover los atractivos turísticos del municipio convirtiendo al turismo en un motor de desarrollo sustentable.
- i) Generar más y mejores experiencias turísticas que beneficien a los visitantes.
- j) Fomentar al turismo como un motor de desarrollo social en Atitalaquia.
- k) Elaborar una serie de materiales de consulta que permitan el rescate y difusión de nuestro patrimonio.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa

- Planear, gestionar e implementar políticas públicas en torno a la Educación, Arte, Cultura y Turismo del municipio de Atitalaquia.
- Apoyar a las diferentes comunidades que integran el Municipio, para la realización de fiestas patronales, generando la participación de estas a través de eventos artísticos y la exhibición de sus trabajos.
- Fomentar, organizar y coordinar eventos culturales, artísticos, cívicos, turísticos y educativos.
- Fomentar la lectura, la consulta bibliográfica y la investigación en las bibliotecas municipales.
- Coordinar con el sector educativo la realización de desfiles y actos cívicos.
- Coadyuvar en la tramitación de becas de nivel básico y medio superior en los programas correspondientes.
- Gestionar programas de fomento a la infraestructura educativa.
- Promover la igualdad de las personas con discapacidad dentro de los programas educativos, culturales y de desarrollo turístico.
- Ejecutar las acciones y proyectos turísticos, creados y aprobados por el Ayuntamiento.
- Apoyar los programas de investigación, capacitación, divulgación y fomento de la cultura turística.
- Proponer la realización de estudios y proyectos de obras de infraestructura susceptibles de ser aprovechados para el desarrollo turístico.
- Actualizar el inventario de atractivos turísticos, el directorio de servicios que se prestan en este ramo, el calendario de festividades y eventos especiales.
- Difundir los atractivos y servicios turísticos del Municipio en los ámbitos nacional e internacional, a través de la página oficial de medios electrónicos, convenios o los que estime convenientes.
- Atender y orientar al turista a través de los módulos de información, vía telefónica e internet.

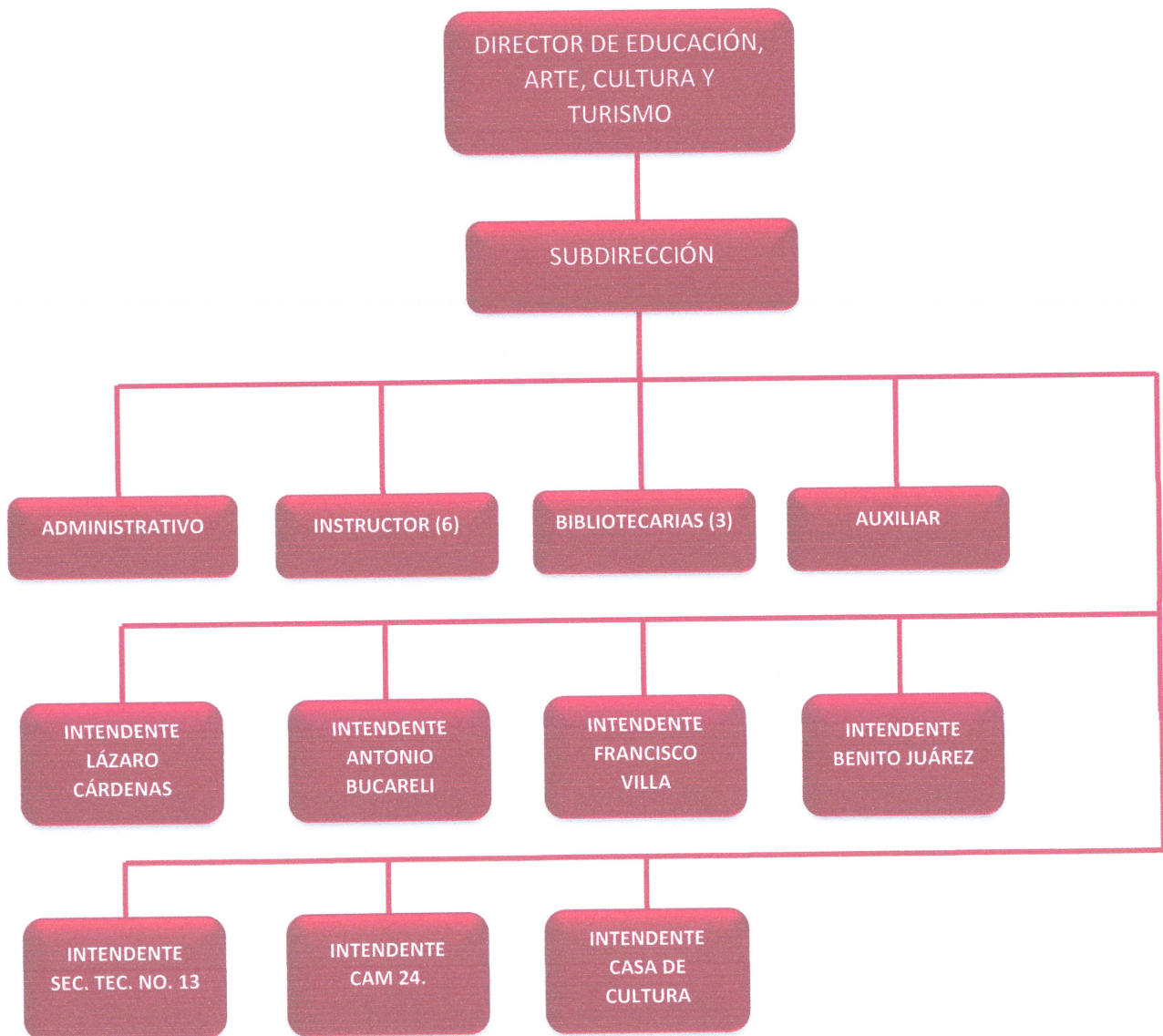
- Promover acciones tendientes a la protección del turista, fomentando la capacitación en la materia coordinadamente con las áreas de la administración pública municipal.
- Promover y difundir las ferias regionales significativas por su contenido cultural, impacto económico y potencial turístico, en cada una de las comunidades del Municipio.
- Coadyuvar en el cumplimiento de la operación en conjunto con otras unidades administrativas del municipio para que los prestadores de servicios turísticos se sujeten a las disposiciones reglamentarias a las que haya lugar con su giro y funcionamiento en materia turística.
- Gestionar programas de fomento al desarrollo en infraestructura, capacitación y certificación de las actividades relacionadas al turismo.
- Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social en los planes y programas que se establezcan para promover el desarrollo turístico.
- Promover el turismo cultural, deportivo, de negocios, y ecológico, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región, vinculando los diversos sectores turísticos y artesanales del Municipio.
- Coadyuvar con patronatos, ferias o congresos perfilados al turismo.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO	
DI/DE/03/21	DIRECTOR DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO
SU/SE/04/06	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO
TO/AU/08/03	AUXILIAR
TO/AD/08/21	ADMINISTRATIVO
TO/BI/08/22	BIBLIOTECARIA
TO/IN/08/23	INSTRUCTOR
TO/IN/08/05	INTENDENTE





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual

<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>I Política y Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de paradigma en seguridad. • II Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
	<p>II Política Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación. • Cultura para la Paz, para el bienestar, para todos.
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028</p>	<p>Acuerdo 3: Acuerdo para el Desarrollo Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3.4. Hidalgo potencia turística. • 3.5. Desarrollo integral de la política cultural. • 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.
		<p>Objetivos agenda 2030</p>

**Plan Municipal de
Desarrollo**

- | | |
|---|---|
| 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | <ul style="list-style-type: none"> • 8.9 De aquí a 2030 elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productores locales |
| 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> • 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |
| 2. Acuerdo para la transformación del bienestar de Atitalaquia | <ul style="list-style-type: none"> • 2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales. |
| 3. Acuerdo para el impulso y la transformación económica educativa de Atitalaquia | <ul style="list-style-type: none"> • 3.4. Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural del Municipio a través del turismo sostenible que genere beneficios económicos y sociales para todos Atitalaquenses. • 3.4.1. Generar estrategias que permitan potenciar el Turismo en Atitalaquia. <ul style="list-style-type: none"> • 3.4.1.1. Promover la ruta turística de senderismo. • 3.4.1.2. Atraer el turismo a través del desarrollo de festivales emblemáticos • 3.1 Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades. |

- **3.4.2. Desarrollar la cultura e identidad del Municipio.**
 - **3.4.2.1. Implementar el proyecto de re dignificación del centro histórico.**
 - **3.4.2.2. Impulsar el recorrido de leyendas los fines de semana, creando un ambiente familiar que contribuya al bienestar social.**
 - **3.4.2.3. Fomentar las tradiciones y costumbres del Municipio mediante eventos culturales.**
 - **3.4.2.4. Promover la cultura en las comunidades mediante talleres de danza, teatro, música, artes plásticas, etc.**
-



ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

IX. Estrategias, Líneas de Acción y Metas

Estrategia

1. Formar públicos con gusto por el arte a fin de desarrollar una mejor calidad de vida y una mejor sociedad.

Líneas de Acción

1.1. Descentralizar los procesos culturales llevándolos a las comunidades del municipio, mediante el programa Cultura en tu Comunidad.

1.2. Implementar actividades artísticas como conciertos, presentaciones editoriales, ayudan a formar públicos con gusto por el arte.

Metas

1.1.1. Realizar 11 Actividades de Cultura en tu Comunidad anuales.

1.1.2. Realizar 7 actividades de formación de públicos realizadas anualmente.

Estrategia

2. Convertir a Atitalaquia en un destino turístico, potenciando este sector como un motor de desarrollo económico.

Líneas de Acción

2.1. Implementar actividades que conviertan a Atitalaquia en un destino turístico.

2.2. Implementar capacitaciones a prestadores de servicios turísticos en Atitalaquia.

2.3. Implementar festivales de turismo naranja a fin de consolidar este segmento como una fuente de desarrollo social.

Metas

2.1.1. Realizar 2 actividades anuales que promuevan a Atitalaquia en un destino turístico.

2.2.1. Realizar 2 capacitaciones anuales a prestadores de servicios turísticos en Atitalaquia.

2.3.1. Realizar 4 festivales anuales de turismo naranja.

Estrategia

3. Elaborar una agenda con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural.

Líneas de Acción

3.1. Implementar la estrategia nacional Mochila Viajera para fomentar el hábito lector en niñas y niños escolarizados.

3.2. Impulsar la educación superior entre las juventudes del municipio a través de la feria universitaria.

3.3. Generar convenios con instituciones educativas para brindar mejores oportunidades de formación a jóvenes del municipio.

3.4. Implementar estrategias de promoción de la lectura para la población en general.

Metas

3.1.1. Realizar 8 actividades anuales de la estrategia nacional Mochila Viajera.

3.2.1. Realizar 1 feria universitaria anual.

3.3.1. Realizar 5 convenios con instituciones educativas.

3.4.1. Realizar 12 actividades anuales de promoción de la lectura.

Estrategia

4. Formar mediante unidades de Enseñanza aprendizaje a habitantes del municipio fomentando actividades artísticas y de redistribución social.

Líneas de Acción

4.1. Implementar actividades no artísticas formativas que mejore la calidad de vida de las personas.

4.2. Implementar talleres de formación artística en una modalidad inicial para formar artistas en el municipio.

Metas

4.1.1. Realizar 8 talleres no artísticos anuales.

4.2.1. Realizar 32 talleres artísticos anuales.

Estrategia

5. Rescatar y difundir el patrimonio cultural entre la población del municipio para fomentar su identidad y sus valores.

Líneas de Acción

- 5.1. Fomentar el respeto a nuestros lábaros patrios, tradiciones y valores cívicos.
- 5.2. Implementar actividades que reúnan a la familia ayudando con ello a mejorar nuestro tejido social.
- 5.3. Divulgar el patrimonio histórico de nuestro municipio entre sus habitantes y visitantes.
- 5.4. Generar un programa que rescate y difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural mediante medios electrónicos y digitales

Metas

- 5.1.1. Realizar 5 actividades cívicas anualmente.
- 5.2.1. Realizar 6 actividades socio familiares realizadas anualmente.
- 5.3.1. Realizar 9 actividades anuales que promuevan el patrimonio histórico en el municipio.
- 5.4.1. Realizar 7 materiales audiovisuales que rescaten y difundan nuestro patrimonio histórico y cultural.



EVALUACIÓN Y MONITOREO

X. Evaluación y Monitoreo

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
119	Porcentaje de actividades que promuevan los valores educativos, artísticos, culturales y turísticos realizadas.	Anual
4	Porcentaje de acciones para el rescate de nuestra identidad realizadas.	Anual
18	Porcentaje de actividades artísticas realizadas.	Semestral.
8	Porcentaje de acciones turísticas realizadas.	Semestral.
26	Porcentaje de actividades con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio realizadas.	Semestral
40	Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje realizadas.	Semestral
27	Porcentaje de actividades de divulgación del patrimonio realizadas en el Municipio.	Semestral
11	Porcentaje de acciones artísticas realizadas en las comunidades del Municipio.	Trimestral
7	Porcentaje de actividades realizadas que forman públicos con gusto por el arte	Trimestral
2	Porcentaje de actividades realizadas que promuevan a Atitalaquia como destino turístico	Trimestral
2	Porcentaje de capacitaciones realizadas a prestadores de servicios del sector turístico de Atitalaquia	Trimestral
4	Porcentaje de festivales realizados	Trimestral

8	Porcentaje de actividades realizadas de Mochila Viajera en las instituciones educativas del municipio.	Trimestral
1	Porcentaje de ferias universitarias realizadas.	Trimestral
5	Porcentaje de convenios con instituciones educativas realizadas.	Trimestral
12	Porcentaje de actividades de promoción de la lectura realizadas.	Trimestral
8	Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje no artísticas impartidas.	Trimestral
22	Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje artísticas impartidas.	Trimestral
5	Porcentaje de actividades cívicas realizadas.	Trimestral
6	Porcentaje de actividades socio familiares realizadas.	Trimestral
9	Porcentaje de actividades que promuevan el patrimonio histórico realizadas en el municipio.	Trimestral
7	Porcentaje de materiales audiovisuales realizados.	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

XI. Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Actividades artísticas de formación de públicos como conciertos, presentaciones editoriales, exposiciones.												
Actividades turísticas, como gestiones de grupos visitantes o actividades de promoción de Atitalaquia como destino.												
Capacitación a prestadores de servicio.												
Primer Feria del Helado Atitalaquia 2025												
Festival gastronómico Garnacha Libre												
Festival de la Cerveza y la Carne Azada.												
Festival nacional de la Danza												
Asistencias a actividades de Pueblos con Sabor.												
Festival Atitalaquia Pueblo Con Sabor												
Mochila Viajera, estrategia para la promoción de la lectura en colegios.												
Feria Universitaria.												
Convenios con instituciones educativas.												
Actividad de promoción de lectura a público en general "Conoce tú Biblioteca".												
Tertulia literaria.												
Conmemoración del Día Nacional del Libro con actividades de fomento a la lectura.												
Curso de Verano, Vacaciones en tu Biblioteca.												
Cursos o talleres de Redistribución Social.												
Talleres de Iniciación Artística.												
Muestras Finales de talleres de la Casa de Cultura.												
Actividades cívicas: Día de la Const. Mex., Aniv. Mpio., Día de la Bandera, Revolución, Independencia.												
Actividades socio familiares para la recreación y unión de la familia.												
Visitas guiadas "Conoce tu Museo".												



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO

XII. Requerimientos y Presupuesto

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
100000	Servicios Personales	146888	145568	145568	146888	145568	168568	145568	196575	158282	145568	145568	146888	1848341
200000	Materiales y suministros	67340	46792	34500	399099	155520	9820	18220	64770	29645	12768	90268	99645	1028387
300000	Servicios Generales	6789	409933	245274	182289	841780	184489	148573	81289	4781889	218289	404549	485489	7990641
400000	Transferencias, asignaciones, subsidios	0	0	0	0	0	0	0	12000	0	80000	21000	0	113000



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

XIII. Presupuesto Basado en Resultados

A continuación se agregan los siguientes formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR	
	
ANEXO I	
Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario	
Unidad Responsable	Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal, Oficialía Mayor.
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Ante los procesos de modernización actuales que tienden a generar personas atomizadas e individualizadas, los fenómenos sociales y los procesos identitarios tienden a desaparecer junto con su fenomenología, costumbres, conocimientos, etc. Por lo que se requiere reafirmarlos y difundirlos como valores culturales.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Durante el año 2024 se realizaron 54 acciones de gestión de los procesos identitarios en el Municipios, estos incluían actividades de divulgación, artísticas, educativas y turísticas.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

La dirección municipal, los grupos independientes, creadores, promotores turísticos, instituciones educativas, investigadores, públicos en general e instituciones públicas y privadas afines participan de estos procesos.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Se desconoce la evolución del programa por no contar con los materiales documentales de los procesos.

Ulises Luis Amador Arellano Miranda
 Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo del municipio de Atitalaquia



Promoción del Patrimonio Cultural Municipal.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Fomentar el sentido identitario de nuestra sociedad mediante el rescate y difusión de nuestro patrimonio cultural, turístico y educativo, debido a que se observa la pérdida de éste y de su sentido de arraigo y pertenencia social.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos.

Secretaría de Cultura, INAH, sector educativo, Secretaría de Turismo, SEP, grupos independientes, cronistas, artistas, tour operadoras.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema.

Ausencia de una política pública enfocada en la promoción del arte, del turismo, de la educación, de la formación artística y de la promoción de la identidad, valores y del patrimonio cultural.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social.

La ausencia de una política pública enfocada en la educación, la cultura, el arte, el turismo, la divulgación cultural y valores cívicos, han producido una pérdida de la identidad, del arraigo y de los valores culturales de la sociedad atitalaqueña.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La sociedad actual muestra un deterioro significativo del espíritu de identidad social, esta pérdida de arraigo está provocando una sociedad hipercondensada, donde la familia ha perdido fuerza provocando individuos hedonistas. Esta evolución se observó desde finales del siglo XX.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto.

Rescate y difusión del patrimonio cultural, histórico, artístico, educativo y turístico como medios de generación de identidad.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Ninguno.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Este programa se enfoca en habitantes y visitantes del municipio a partir de los tres años en adelante, sin tener un segmento determinado, pues se debe pugnar por la cobertura de los diferentes sectores poblacionales.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Nuestra población objetivo son niños, jóvenes y adultos, visitantes y habitantes del municipio de Atitalaquia, mayores de 13 años y hasta los 80 años

Ulises Luis Amador Arellano Miranda
Director de Educación, Arte, Cultura
Turismo del municipio de Atitalaquia



4.3 Cuantificación de las poblaciones.

4.3 Cuantificación de las poblaciones		
Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes	8,500 habitantes	2,560 habitantes

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Esta población se debe actualizar cada cinco años según los censos del INEGI, actualmente se trabaja con el censo 2020.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Esta población se debe actualizar cada cinco años según los censos del INEGI, actualmente se trabaja con el censo 2020.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Se definió con base a los objetivos meta de los diferentes programas operativos anuales.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

El acceso a los Derechos Culturales es universal para todos, por lo que se ofrece una batería de actividades a partir de los tres años, edad de la que parte la participación somática en procesos culturales.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Componente 1 Formar públicos con gusto por el arte a fin de desarrollar una mejor calidad de vida y una mejor sociedad. Componente 2. Convertir a Atitalaquia en un destino turístico, potenciando este sector como un motor de desarrollo económico. Componente 3. Elaborar una agenda con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural. Componente 4. Formar, mediante unidades de enseñanza-aprendizaje, a habitantes del municipio fomentando actividades artísticas y de redistribución social. Componente 5. Rescatar y difundir el patrimonio cultural entre la población del municipio para fomentar su identidad y sus valores.

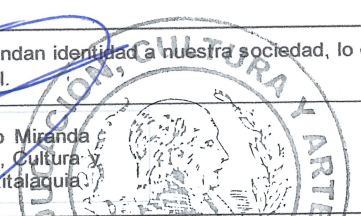
5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Primera etapa: identificación de los elementos culturales, elaboración de una agenda de divulgación, acciones de verificación.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Mejorar nuestra sociedad con la generación de actividades que brindan identidad a nuestra sociedad, lo que ayudará a su tejido social.

Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo del municipio de Atitalaquia



2024-2027

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación.

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación

Educación

Salud

Trabajo

Vivienda

Seguridad Social

No Discriminación

Medio ambiente sano

Bienestar Económico

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet: N/A

Archivo PDF: N/A

Archivo Excel: N/A

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

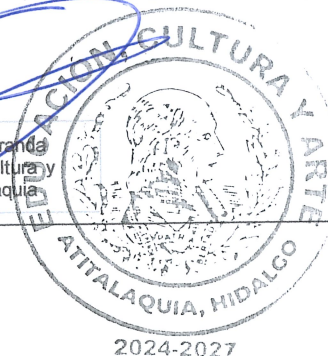
8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet: N/A

Archivo PDF: N/A

Archivo Excel: N/A

Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Director de Educación, Arte, Cultura y
Turismo del municipio de Atitalaquia



Anexo II. Definición del problema

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO II Definición del Problema		
Unidad Responsable	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo.	
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo.	
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal, Oficialia Mayor.	
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.	
Programa Presupuestario	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística	
Población o área de enfoque potencial		
Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)		
31,525 habitantes		
Población o área enfoque objetivo		
Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal.		
8,500 habitantes		
Problemática central (Propósito)		
Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática		
Perdida del sentido identitario de nuestra sociedad debido a ausencia de acciones que rescaten y difundan el patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico del Municipio.		
Magnitud del Problema		
1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del
31,500 habitantes	8,500 habitantes	2,560 habitantes
Efecto Superior (Fin)		
Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.		
Rescatar y difundir el patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico en el municipio de Atitalaquia, mediante el fomento al sentido identitario de nuestra sociedad		
*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.		
Ulises Luis Armando Mellano Miranda Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo del municipio de Atitalaquia		



Anexo III. Análisis de Involucrados

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR	
ANEXO III.	
Análisis de Involucrados	
Unidad Responsable	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.

Indiferentes



Problemática Central

Perdida del sentido identitario de nuestra sociedad debido a la ausencia de acciones que rescaten y difundan el patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico del municipio de Atitalaquia.

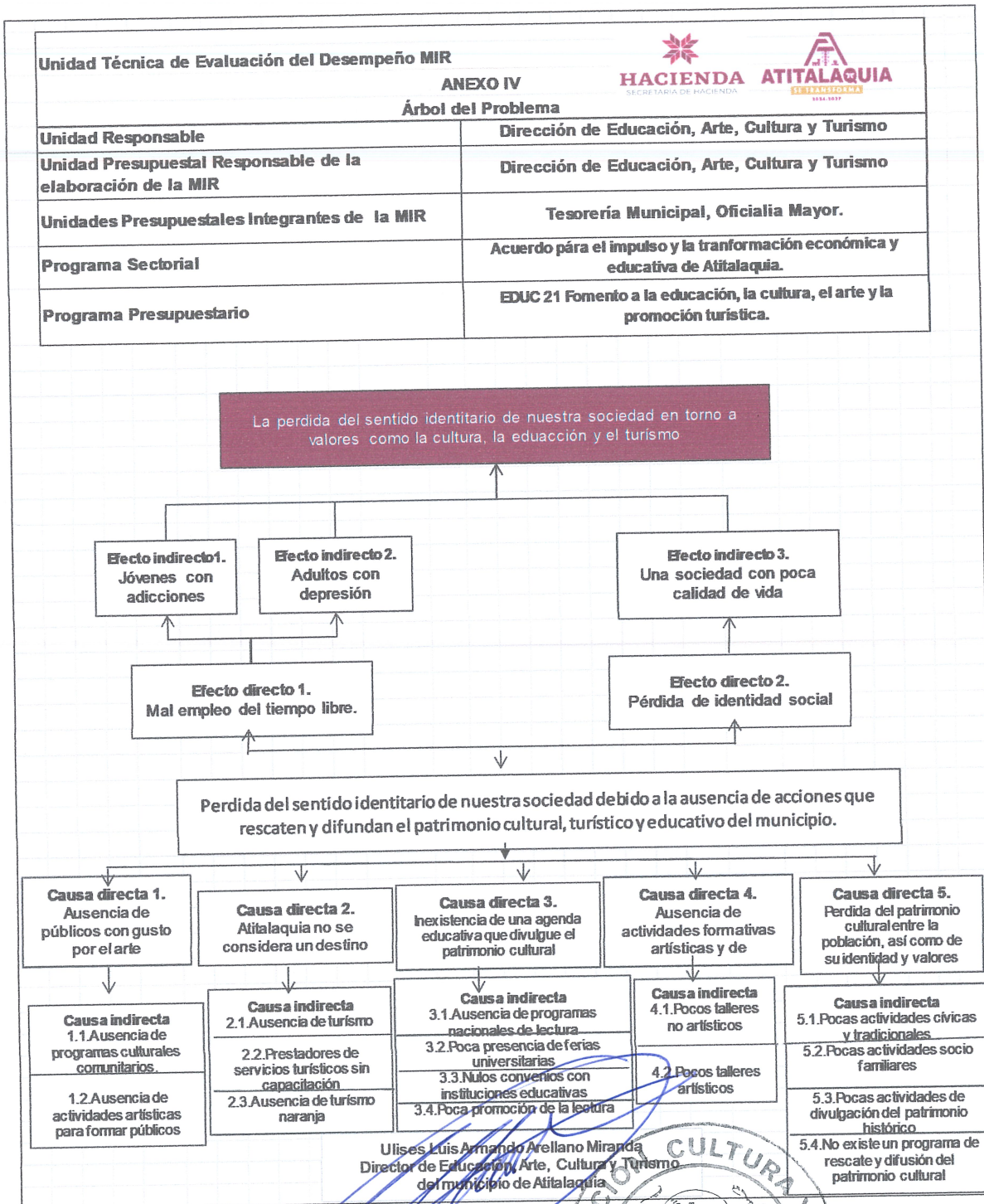
Ejecutores Beneficiarios

Ulises Luis Armando Apellano Miranda
 Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo del municipio de Atitalaquia

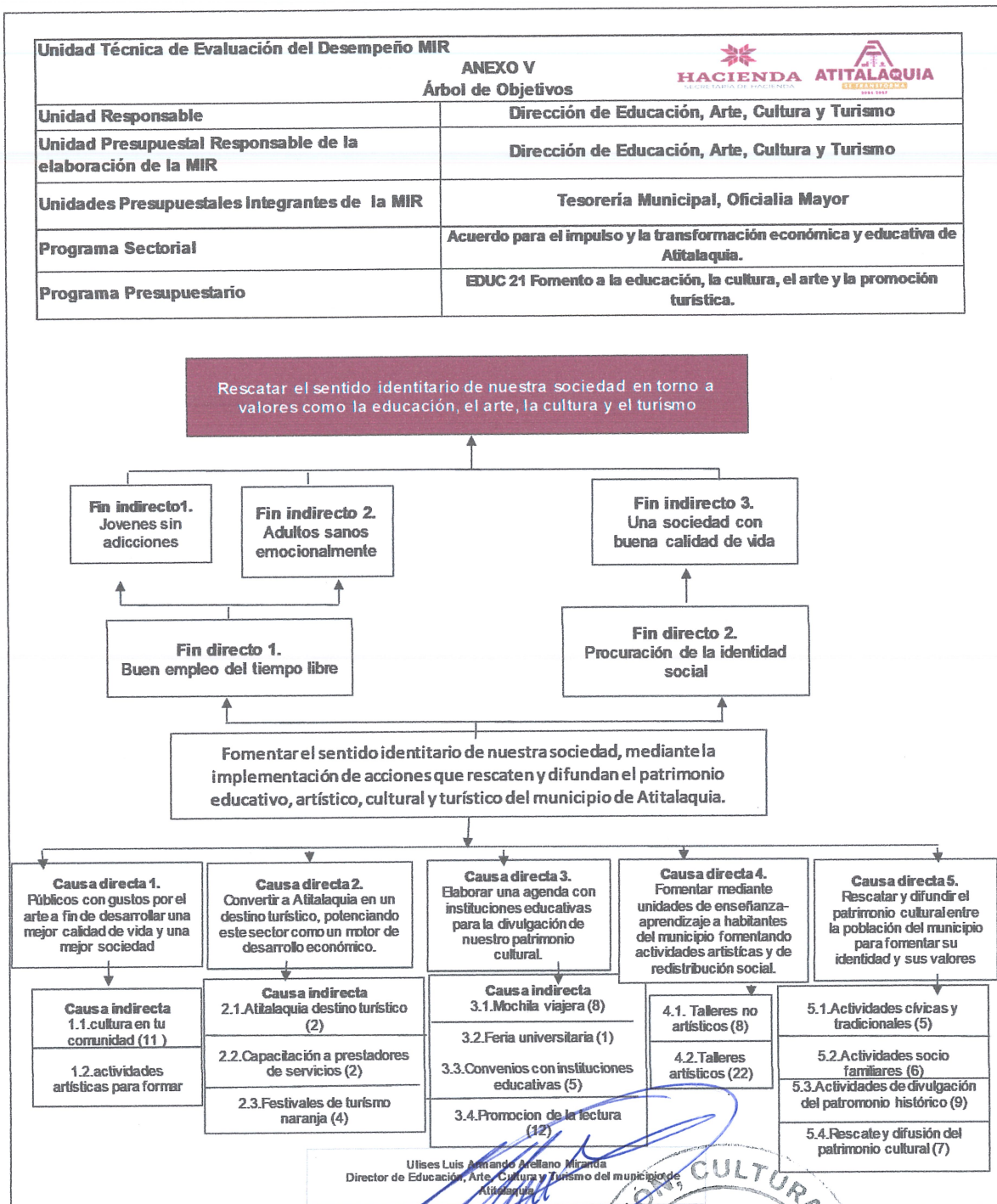


2024-2027



Anexo IV. Árbol del problema



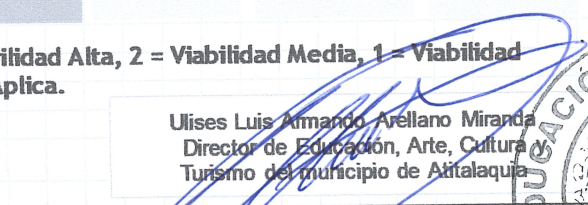
Anexo V. Árbol de objetivos




Anexo VI. Análisis de Alternativas

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO VI Análisis de Alternativas					
	 				
Unidad Responsable	Educación, Arte, Cultura y Turismo				
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Educación, Arte, Cultura y Turismo				
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal, Oficialía Mayor.				
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.				
Programa Presupuestario	EDUCA 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.				
Criterios de Valoración	Formas viables con que se por el arte	Atitalaquia como destino turístico	Agencia con instituciones educativas	Unidades de enseñanza aprendizaje	Escuelas y dinámicas culturales
Facultad jurídica	3	2	1	3	3
Presupuesto disponible	2	1	1	2	1
Realizable en corto plazo	3	2	2	2	2
Disponibilidad de recursos técnicos	2	1	1	2	1
Disponibilidad de recursos administrativos	2	1	1	2	2
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No Aplica.



 Ulises Luis Armando Arellano Miranda
 Director de Educación, Arte, Cultura y Turismo del municipio de Atitalaquia



Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO VII



Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Educación, Arte, Cultura y Turismo
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Educación, Arte, Cultura y Turismo
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Municipal, Oficialía Mayor.
Programa Sectorial	Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.



Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Perdida del sentido identitario de nuestra sociedad debido a la ausencia de acciones que rescaten y difundan el patrimonio cultural, turístico y educativo del municipio.	Fomentar el sentido identitario de nuestra sociedad, mediante la implementación de acciones que rescaten y difundan el patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico del municipio de Atitalaquia.
Efectos	Fines
Efecto indirecto 1. Jóvenes con adicciones.	Fin indirecto 1. Jóvenes sin adicciones.
Efecto indirecto 2. Adultos con depresión	Fin indirecto 2. Adultos sanos emocionalmente.
Efecto directo 1. Mal empleo del tiempo libre.	Fin directo 1. Buen empleo del tiempo libre
Efecto indirecto 3. Una sociedad con poca calidad de vida.	Fin indirecto 3. Una sociedad con buena calidad de vida.
Efecto directo 2. Pérdida de identidad social	Fin directo 2. Procuración de la identidad social.

Causas	Medios
<p>Causa directa 1. Ausencia de públicos con gusto por el arte.</p> <p>Causa indirecta 1.1. Ausencia de programas culturales comunitarios.</p> <p>1.2. Ausencia de actividades artísticas para formar públicos.</p> <p>Causa directa 2. Atitalaquia no se considera un destino turístico.</p> <p>Causa indirecta 2.1. Ausencia de turismo</p> <p>2.2. Prestadores de servicios turísticos sin capacitación.</p> <p>2.3. Ausencia de turismo naranja.</p> <p>Causa directa 3. Inexistencia de una agenda educativa que divulgue el patrimonio cultural</p> <p>Causa indirecta 3.1. Ausencia de programas nacionales de lectura</p> <p>3.2. Poca presencia de ferias universitarias</p> <p>3.3. Nulos convenios con instituciones educativas</p> <p>3.4. Poca promoción de la lectura</p> <p>Causa directa 4. Ausencia de actividades formativas artísticas y de redistribución social.</p> <p>Causa indirecta 4.1. Pocos talleres no artísticos</p> <p>4.2. Pocos talleres artísticos</p> <p>Causa directa 5. Pérdida del patrimonio cultural entre la población, así como de su identidad y valores.</p> <p>Causa indirecta 5.1. Pocas actividades cívicas y tradicionales</p> <p>5.2. Pocas actividades socio familiares</p> <p>5.3. Pocas actividades de divulgación del patrimonio histórico</p> <p>5.4. No existe un programa de rescate y difusión del patrimonio cultural</p>	<p>Causa directa 1. Públicos con gustos por el arte a fin de desarrollar una mejor calidad de vida y una mejor sociedad.</p> <p>Causa indirecta: 1.1. cultura en tu comunidad (11)</p> <p>1.2. actividades artísticas para formar públicos (7)</p> <p>Causa directa 2. Convertir a Atitalaquia en un destino turístico, potenciando este sector como un motor de desarrollo económico.</p> <p>Causa indirecta 2.1. Atitalaquia destino turístico (2)</p> <p>2.2. Capacitación a prestadores de servicios (2)</p> <p>2.3. Festivales de turismo naranja (4)</p> <p>Causa directa 3. Elaborar una agenda con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural.</p> <p>Causa indirecta 3.1. Mochila viajera (8)</p> <p>3.2. Feria universitaria (1)</p> <p>3.3. Convenios con instituciones educativas (5)</p> <p>3.4. Promoción de la lectura (12)</p> <p>Causa directa 4. Fomentar mediante unidades de enseñanza-aprendizaje a habitantes del municipio fomentando actividades artísticas y de redistribución social.</p> <p>4.1. Talleres no artísticos (8)</p> <p>4.2. Talleres artísticos (22)</p> <p>Causa directa 5. Rescatar y difundir el patrimonio cultural entre la población del municipio para fomentar su identidad y sus valores</p> <p>5.1. Actividades cívicas y tradicionales (5)</p> <p>5.2. Actividades socio familiares (6)</p> <p>5.3. Actividades de divulgación del patrimonio histórico (9)</p> <p>5.4. Rescate y difusión del patrimonio cultural (7)</p>

Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Director de Educación, Arte, Cultura
Turismo del municipio de Atitalaquia



Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

											
		EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y TURISMO									
		EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL ARTE Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA									
		INDICADOR									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
TN	Contribuir al rescate y difusión del patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico en el municipio de Atitalaquía, mediante el fomento al sentido identitario de nuestra sociedad.	Porcentaje de actividades que promuevan los valores educativos, artísticos, culturales y turísticos realizadas.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas al año	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	119	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	La sociedad decide participar de las actividades, educativas, culturales y turísticas
PROPÓSITO	Fomentar el sentido identitario de nuestra sociedad, mediante la implementación de acciones que rescaten y difundan el patrimonio educativo, artístico, cultural, turístico del Municipio.	Porcentaje de acciones para el rescate de nuestra identidad realizadas.	AR/AP X 100	Acciones realizadas/acciones programadas	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	4	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	El área de educación, cultura y turismo gestiona actividades que fomentan el sentido identitario de nuestra sociedad

COMPONENTE										
Componente 1. Formar públicos con gusto por el arte a fin de desarrollar una mejor calidad de vida y una mejor sociedad.	Porcentaje de actividades artísticas realizadas.	AR/AP X100	Acciones realizadas/acciones programadas	Semestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	18	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	EACT promueve actividades que desarrollan un gusto por el arte en la población
Componente 2. Convertir a Atitlaquia en un destino turístico, potenciando este sector como un motor de desarrollo económico.	Porcentaje de acciones turísticas realizadas.	AR/AP X100	Acciones realizadas/acciones programadas	Semestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	8	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	Se requiere una oferta permanente de actividades de turismo naranja
Componente 3. Elaborar una agenda con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural.	Porcentaje de actividades con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio realizadas.	AR/AP X 100	Acciones realizadas/acciones programadas	Semestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	26	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	Las instituciones educativas solicitan una agenda de vinculación para promover el patrimonio cultural
Componente 4. Formar, mediante unidades de enseñanza - aprendizaje, a habitantes del municipio fomentando actividades artísticas y de redistribución social.	Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje realizadas.	AR/AP X 100	Acciones realizadas/acciones programadas	Semestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	40	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	La población decide acudir
Componente 5. Rescatar y difundir el patrimonio cultural entre la población del municipio para fomentar su identidad y sus valores.	Porcentaje de actividades de divulgación del patrimonio realizadas en el Municipio	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Semestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	27	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	La población decide acudir

1.1. Descentralizar los procesos culturales llevándolos a las comunidades del Municipio, mediante el programa "Cultura en tu Comunidad".	Porcentaje de acciones artísticas realizadas en las comunidades del Municipio.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	11	Registro gráfico, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	Los habitantes de las diferentes comunidades deciden asistir
1.2. Implementar actividades artísticas como conciertos, presentaciones editoriales, ayuda a formar públicos con gusto por el arte.	Porcentaje de actividades realizadas que forman públicos con gusto por el arte	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	7	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	La población solicita y decide acudir a actividades recreativas
2.1. Implementar actividades que conviertan a Atitlaquia en un destino turístico.	Porcentaje de actividades realizadas que promuevan a Atitlaquia como destino turístico	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	2	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	Los turistas deciden conocer, visitar y disfrutar de los atractivos turísticos
2.2. Implementar capacitaciones a prestadores de servicios turísticos en Atitlaquia.	Porcentaje de capacitaciones realizadas a prestadores de servicios del sector turístico de Atitlaquia	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	2	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	Los prestadores de servicios deciden capacitarse
2.3. Implementar festivales de turismo naranja a fin de consolidar este segmento como una fuente de desarrollo social.	Porcentaje de festivales realizados	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	4	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	Los turistas deciden conocer, visitar y disfrutar de los atractivos turísticos




Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Periodo	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Periodo	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Periodo	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Objetivo
3.1. Implementar la estrategia Nacional Mochila Viajera para fomentar el hábito lector en niñas y niños escolarizados.	Porcentaje de actividades realizadas de Mochila Viajera en las instituciones educativas del municipio.	AR/AP X 100	Trimestral	Trimestral	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Gestión	8	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	Las escuelas solicitan la estrategia											
3.2. Impulsar la educación superior entre las juventudes del municipio a través de la feria universitaria.	Porcentaje de ferias universitarias realizadas.	AR/AP X 100	Trimestral	Trimestral	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Gestión	1	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	Las instituciones de educación media superior solicitan acercar las ofertas educativas											
3.3. Generar convenios con instituciones educativas para brindar mejores oportunidades de formación a jóvenes del municipio.	Porcentaje de convenios con instituciones educativas realizadas.	AR/AP X 100	Trimestral	Trimestral	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Gestión	5	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, convenios y carteles.	Las instituciones educativas solicitan vincularse con el municipio para generar beneficios											
3.4. Implementar estrategias de promoción de la lectura para la población en general.	Porcentaje de actividades de promoción de la lectura realizadas.	AR/AP X 100	Trimestral	Trimestral	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Gestión	12	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	La población asiste a actividades del fomento de la lectura											
4.1. Implementar actividades no artísticas, formativas que mejoren la calidad de vida de las personas.	Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje no artísticas impartidas.	AR/AP X 100	Trimestral	Trimestral	Actividades realizadas/Actividades programadas	Porcentaje	Gestión	8	Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	Las personas deciden capacitarse para mejorar su calidad de vida											

ACTIVIDADES




4.2. Implementar talleres de formación artística en una modalidad inicial para formar artistas en el municipio.	Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje artísticos impartidas.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	22	Registro gráfico, notas en medios, reportes de actividades, listas de asistencia, carteles y formato de inscripción.	Las personas asisten a actividades
5.1. Fomentar el respeto a nuestros hábitos patrios, tradiciones y valores cívicos.	Porcentaje de actividades cívicas realizadas.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	5	Registro gráfico, notas en medios, reportes de actividades y carteles.	El área de EACT decide implementar actos cívicos
5.2. Implementar actividades que reúnan a la familia ayudando con ello a mejorar nuestro tejido social.	Porcentaje de actividades sociofamiliares realizadas.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	6	Registro gráfico, notas en medios, reportes de actividades y carteles.	Que las familias atitalaqueñas asistan a las actividades
5.3. Divulgar el patrimonio histórico de nuestro municipio entre sus habitantes y visitantes.	Porcentaje de actividades que promuevan el patrimonio histórico realizadas en el municipio.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	9	Registro gráfico y carteles.	Los habitantes y visitantes asisten a los eventos
5.4. Generar un programa de rescate y difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural, mediante medios electrónicos y digitales.	Porcentaje de materiales audiovisuales realizados.	AR/AP X 100	Actividades realizadas/Actividades programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	7	Material audiovisual y carteles.	El área de comunicación social genere los materiales audiovisuales necesarios

Anexo IX. Fichas





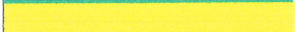

Fin







 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento de la educación, la cultura, el arte y promoción turística.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades que promueven los valores educativos, artísticos, culturales y turísticos realizadas	
Definición del indicador	
Mide las actividades que fomentan el patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico del municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Convertir al municipio de Atitalaquia en un promotor del desarrollo social, mediante el rescate y difusión del patrimonio educativo, artístico, cultural y educativo, fomentando el sentido identitario y pertenencia de la sociedad atitalaquense.	
Medios de Verificación	
Registro fotográfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
119	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







Propósito







 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones para el rescate de nuestra identidad realizadas	
Definición del indicador	
Mide las actividades que promuevan el sentido identitario de nuestra sociedad mediante acciones que rescaten y difundan el patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico del Municipio.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Contribuir al rescate y difusión del patrimonio educativo, artístico, cultural y turístico en el municipio de Atitalaquia, mediante el fomento al sentido identitario de nuestra sociedad	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







Componente

 Ficha Técnica de Indicadores  				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo			
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de actividades artísticas realizadas				
Definición del indicador				
Mide las actividades que forman públicos con gusto por el arte a fin de mejorar la calidad de vida de habitantes y visitantes de Atitalaquia.				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Formar públicos con gusto por el arte, mejorando con ello el empleo de su tiempo libre				
Medios de Verificación				
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Componente 1	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmulas			
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Semestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
18	Año: 2024 Cantidad: 0			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			




 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: Programa Presupuestario:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo EDUC 21 Fomento a la educación, cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones turísticas realizadas	
Definición del indicador	
Mide la acciones que buscan convertir a Atitalaquia en un destino turístico.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fomentar al turismo como un motor de desarrollo social en Atitalaquia	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
8	Año: 2024 Cantidad: 0
Frecuencia de Medición	
	80-100
	31-79
	0-30




 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades con instituciones educativas para la divulgación de nuestro patrimonio realizadas	
Definición del indicador	
Mide las actividades con instituciones educativas que buscan divulgar el patrimonio cultural en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Generar una agenda de actividades de vinculación con instituciones educativas que promuevan los bienes patrimoniales e históricos del Municipio	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 3	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
26	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




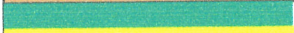
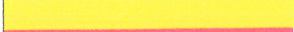

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje realizadas	
Definición del indicador	
Mide las unidades de enseñanza-aprendizaje realizadas en torno al arte y a la redistribución social del municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover actividades cívicas, sociales, culturales, turísticas y de divulgación dentro de la sociedad atitalaquense	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 4	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
40	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades de divulgación del patrimonio realizadas en el Municipio	
Definición del indicador	
Mide las actividades enfocadas en rescatar y difundir el patrimonio cultural entre la población del Municipio, fomentando con ello su identidad y sus valores.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Rescatar y difundir el patrimonio cultural del Municipio	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 5	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
27	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







Actividades







  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de educación, arte, cultura y turismo.
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones artísticas realizadas en las comunidades del Municipio.	
Definición del indicador	
Mide las acciones artísticas realizadas en las comunidades del Municipio.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Ayudar a reconstituir el tejido social de Atitalaquia median te una oferta en torno al arte y la cultura	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Acciones programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
11	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







 Ficha Técnica de indicadores  				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de educación, arte, cultura y turismo.			
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de actividades realizadas que forman públicos con gusto por el arte.				
Definición del indicador				
Mide las actividades artísticas como conciertos, presentaciones editoriales y demás que ayudan a formar públicos con gusto por el arte.				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Formar públicos con gusto por el arte, mejorando con ello el empleo de su tiempo libre				
Medios de Verificación				
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Actividad 1.2.	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmulas			
AR: Acciones realizadas AP: Acciones programadas	$AR/AP \times 100=$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Trimestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
7	Año: 2024 Cantidad: 0			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			







 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de educación, arte, cultura y turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.
Nombre del indicador	
Porcentaje de actividades realizadas que promuevan a Atitalaquia como destino turístico.	
Definición del indicador	
Mide las actividades que buscan convertir a Atitalaquia en un destino turístico.	
Implementar actividades que conviertan a Atitalaquia en u destino turístico.	
Eficiencia <input type="checkbox"/> x	Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del indicador	
Promover los atractivos turísticos del municipio convirtiendo al turismo en un motor de desarrollo sustentable	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Actividades realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
2	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de educación, arte, cultura y turismo.
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de capacitaciones realizadas a prestadores de servicios del sector turístico de Atitalaquia.	
Definición del indicador	
Mide las capacitaciones realizadas a prestadores de servicios turísticos en Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Fomentar al turismo como un motor de desarrollo social en Atitalaquia	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades , listas de asistencia y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.2.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
2	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de educación, arte, cultura y turismo.
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de festivales realizados	
Definición del indicador	
Mide los festivales de turismo naranja realizados en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Generar más y mejores experiencias turísticas que beneficien a los visitantes	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.3.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades realizadas de Mochila Viajera en las instituciones educativas del Municipio.	
Definición del indicador	
Mide las actividades de Mochila Viajera dentro del municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Promover actividades del fomento a la lectura	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.1.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Acciones programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
8	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30







 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo.
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de ferias universitarias realizadas	
Definición del indicador	
Mide las ferias universitarias realizadas.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> x Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover la educación superior a través de la feria universitaria	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.2.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
1	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30





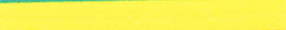

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de convenios con instituciones educativas realizados.	
Definición del indicador	
Mide los convenios con instituciones educativas.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Generar mejores oportunidades de formación a jóvenes a través de convenios con universidades	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, convenios y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.3.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
5	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30




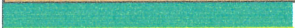


 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades de promoción de la lectura realizadas	
Definición del indicador	
Mide las actividades de promoción de la lectura realizadas en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover actividades de fomento a la lectura	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.4.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30





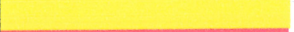

 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación,Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje no artísticas impartidas	
Definición del indicador	
Mide las unidades de enseñanza-aprendizaje no artísticas impartidas en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Ayudar Generar una agenda cultural y recreativa permanente y pertinente que permita una mejora en la calidad de vida de los habitantes de Atitalaquia	
Medios de Verificación	
Registri gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 4.1.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
8	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de unidades de enseñanza-aprendizaje artísticos impartidas	
Definición del indicador	
Mide las unidades de enseñanza-aprendizaje artísticos impartidas en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Formar personas en las diferentes disciplinas artísticas en una modalidad inicial, garantizando con ello sus Derechos Culturales	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades, listas de asistencia, carteles y formato de inscripción	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 4.2.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
22	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades cívicas realizadas	
Definición del indicador	
Mide las actividades cívicas realizadas en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover actividades cívicas, sociales, culturales, turísticas y de divulgación dentro de la sociedad atitalaquense	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 5.1.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
5	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 Ficha Técnica de Indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades sociofamiliares realizadas	
Definición del indicador	
Mide las actividades sociofamiliares realizadas en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Ayudar a reconstituir el tejido social de Atitalaquia mediante una oferta en torno al arte y la cultura	
Medios de Verificación	
Registro gráfico, notas en medios, reporte de actividades y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 5.2.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de actividades que promueven el patrimonio histórico realizadas en el Municipio	
Definición del indicador	
Mide las actividades que promueven el patrimonio histórico en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover actividades cívicas, sociales, culturales, turísticas y de divulgación dentro de la sociedad atitalaquense	
Medios de Verificación	
Registro gráfico y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 5.3.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100=$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
9	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

 Ficha Técnica de indicadores  	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Educación, Arte, Cultura y Turismo
Programa Presupuestario:	EDUC 21 Fomento a la educación, la cultura, el arte y la promoción turística
Nombre del Indicador	
Porcentaje de materiales audiovisuales realizados	
Definición del indicador	
Mide los materiales audiovisuales realizados en el municipio de Atitalaquia.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Elaborar una serie de materiales de consulta que permitan el rescate y difusión de nuestro patrimonio	
Medios de Verificación	
Material audiovisual y carteles	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 5.4.	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
AR: Acciones realizadas AP: Actividades programadas	$AR/AP \times 100 =$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
7	Año: 2024 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30



GLOSARIO

XIV. Glosario

Arte: m. o. f. Actividad consistente en crear obras de arte que, mediante recursos principalmente plásticos, visuales, sonoros o literarios, produzcan estimulación estética o intelectual (DRAE).

Cultura: f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. (DRAE).

Derechos Culturales: Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección (UNESCO).

Educación: tr. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos (DRAE)

Público: m. Conjunto de las personas que participan de unas mismas aficiones o con preferencia ocurren a determinado lugar (DRAE).

Unidades de Enseñanza-aprendizaje: m. Es la organización secuencial y temporal de las actividades que se realizarán para el logro de los aprendizajes esperados. Es la programación del día a día y sirve para organizar las actividades que se realizarán en cada sesión de aprendizaje, señalando el tiempo estimado de cada una.

Turismo: m. Actividad o hecho de viajar por placer (DRAE).

Turismo Naranja: Turismo sostenible y generador de desarrollo cultural, económico y social a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas (UNESCO).



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía

Constitución Política de los Estados U Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión, Ciudad de México, 2024.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en <https://www.rae.es/>

Gramsci, A., Antología, Siglo XXI, Madrid 1974.

González, M., Turismo Sostenible, Erasmus, Barcelona, 2010.

Jiménez, L., Aguirre, I. y Pimentel, L., Educación artística, cultura y ciudadanía. OEI, 2009.

Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Ley General de Turismo, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf>

Ley General de Educación, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General de Cultura y Derechos Culturales, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, disponible en https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Lipovetsky, G., La Era del Vacío, Anagrama, Buenos Aires, 2015.

Mesías Lema, J. M., Educación Artística Sensible: Cartografía Contemporánea para Arteducadores. Graó, Medellín, 2019.

PLANDETUR, Plan de Desarrollo del Turismo, Ecuador, 2020.

UNESCO repositorio web, disponible en SEGOB: <https://www.gob.mx/segob/es/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es>)

Yazpik, C. Historia de la Cultura. Ed. Liborio Blanco, Madrid, 1971.